



Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 09 / 2025
LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS AISP Y AIG - AD REFERENDUM” ID: 460523
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LOTE 3 – GERENCIA DE MANTENIMIENTO AISP

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de abril del año dos mil veinticinco, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- Comité de Evaluación de Ofertas.

Mediante Resolución N°370/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas para el Lote N°3, por:

- Robin Melgarejo - Jefe Dpto. de Mantenimiento de Edificios – AISP.

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 21 de marzo de 2025, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC:

Durante el acto de apertura se ha dejado constancia de las ofertas económicas presentadas para el Lote N° 3 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS AISP Y AIG - AD REFERENDUM - GERENCIA DE MANTENIMIENTO AISP, y que es como sigue:

Documentos	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	CANTERO S.A.
Precio total de la oferta	Gs. 648.052.800	Gs. 558.002.884
Formulario de la oferta.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	ASEPASA SEGUROS	LA MERIDIONAL PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs.200.000.000	Gs.130.000.000
Vigencia (días)	152 días	160 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 21/03/2025 Hasta 28/08/2025	Desde 21/03/2025 Hasta 28/08/2025
Correo electrónico	traks-carl@hotmai.com	licitaciones/a canterosa.com

OBSERVACIONES A LAS OFERTAS:

El Sr Domingo Vallejos en representación de la firma Cantero S.A., debidamente acreditado deja constancia de lo siguiente sobre la firma Traks Car:

1-En la Póliza, en el Formulario oferta como en la Patente Municipal presentan una dirección de Rodríguez de Francia 950 casi Palma, pero en su Constancia de RUC su casa central dice Avda. Mcal. Estigarribia casi Capitán Rivas este siendo un documento sustancial para una persona física.

Descargo: Conforme lo observado y con el objeto de realizar la evaluación este comité realiza las aclaraciones correspondientes conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones Pág.

Robin Melgarejo
Robin Melgarejo
Jefe de Dpto.
Mantenimiento de Edificios



26/142. Por lo que dicho documento será analizado en el criterio de requisitos documentales según se requiera.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

3. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Conforme la Metodología de Evaluación procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta y conforme se puede visualizar todas las empresas han presentado las Documentaciones Sustanciales, por lo que el Orden de las Ofertas no se altera para la Evaluación y es como sigue:

LOTE 3

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	CANTERO S.A.	Gs. 558.002.884.- IVA incluido
2	TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	Gs. 648.052.800.- IVA incluido

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de las firmas **CANTERO S.A. y TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**, NO se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación por lo que se solicita desglose precios a cada una de las empresas. Además, la empresa TRAKS CAR presenta un Error aritmético por lo cual se notifica a la misma y se solicita la aprobación de la corrección y un desglose actualizado. El orden de las ofertas queda de la siguiente manera:

EMPRESA	REFERENCIAL	OFERTADO	PORCENTAJE
TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	858.465.976	510.707.100	-40%
CANTERO S.A.	858.465.976	558.002.884	-35%

Roberto J. Gareja
Jefe de Dpto.
Asistente de Edición



4. **ANÁLISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA**

Una vez realizado el Análisis de Precios Ofertados, se solicitó vía correo electrónico documentos no sustanciales y desglose de precios ofertados para la evaluación de ofertas, a las siguientes empresas:

● **CANTERO S.A.**

Respuesta: Llegado el día y la hora tope para la presentación del documento requerido, la Empresa CANTERO S.A. presentó en tiempo y forma lo solicitado.

● **TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO**

Respuesta: Llegado el día y la hora tope para la presentación del documento requerido, la Empresa TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO presentó en tiempo y forma lo solicitado.

Seguidamente el comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa y realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

Documentos Sustanciales para evaluación de las condiciones de participación.	CANTERO S.A.		TRAKS CAR DE JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
Documentos Legales – Personas Físicas.				
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	-	Cumple con lo requerido.	-
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	N/A	-	No cumple.	-
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	-	Cumple con lo requerido.	-

Melgarejo
Roberto Melgarejo
Jefe de Depto.
Mantenimiento de Edificios



Documentos Legales – Personas Jurídicas.				
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple con lo requerido.	-	N/A	-
e) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple con lo requerido.	-	N/A	-
f) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple con lo requerido.	-	N/A	-
g) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple con lo requerido.	-	N/A	-
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia				
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
Copia de facturaciones con recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica				
a. Declaración jurada de poseer infraestructura adecuada.	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
b. Licencia comercial definitiva para los municipios donde corresponda.	Cumple con lo requerido.	-	N/A	-
c. Licencia expedida por la MADES (Resolución y estar al día).	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
d. Declaración Jurada de contar con las herramientas solicitadas y del personal técnico solicitado.	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
e. Nómina de funcionarios inscripto en el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-

Milagros O.
Jefe de Dpto.
Mantenimiento de Edificios



f. Copia de Título de Ingeniero Automotriz expedido por las Instituciones Educativas avaladas por el Ministerio de Educación y Cultura.	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
g. Adjuntar copia de póliza de seguro contra incendio, responsabilidad y todo riesgo.	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
h. Documentos que avalen contar con sistema de seguridad o servicio de guardia.	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
i. Acta de la visita técnica realizada.	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
Otros criterios que la convocante requiera				
MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL: La aplicación del Margen de Preferencia establecido en la Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Ley N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA" según Circular DNCP N° 09/2024. Presentar Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC en caso de contar para la aplicación del margen de preferencia nacional.	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados de los ítems y sub ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	Cumple con lo requerido.	-	Cumple con lo requerido.	-

DESCARGO:

- En cuanto a la observación realizada en la apertura de ofertas a la firma TRAKS CAR DE JORGE MAURE de no coincidir su dirección declarada en el formulario de ofertas, la póliza de seguro y su constancia de RUC; se realizó el pedido de la constancia de RUC a dicha empresa, el cual se recibió en tiempo y forma, más se constata una discrepancia en la dirección declara entre la constancia recibida en el acta de apertura y la segunda constancia recibida en respuesta al pedido de documentos, además se realizó una verificación de dicho documento en la página web de la DNIT y se corrobora que la dirección registrada es AVENIDA MCAL. ESTIGARRIBIA CASI CAP. RIVAS la cual no corresponde con la dirección declarada en el Formulario de oferta y la Póliza de seguro. Debido a esta inconsistencia de datos que afecta a documentos sustanciales se da lugar a la observación contra la empresa TRAKS CAR y se rechaza su oferta. Se adjuntan copias de las constancias presentadas y la constancia descargada de la página web de la DNIT.
- En cuanto a la observación realizada en la apertura de ofertas a la firma CANTERO S.A. de no presentar la Planilla de precios ofertados en medio magnético; la misma no es un documento sustancial por lo cual se solicitó el mismo a dicha empresa y respondió en tiempo y forma.

***Del cuadro precedente este comité procede a evaluar en detalle la oferta de la empresa CANTERO S.A.**

5. SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:

Roberto Magnifico
Jefe de Dpto.
Mantenimiento de Edificio



Descripción de la Documentación Solicitada	CANTERO S.A.	
	Cumple	No cumple
a) a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023	3,46	-
b) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2021, 2022 y 2023	0,24	-
c) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2021, 2022 y 2023	0,10	-

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: CANTERO S.A. RUC. 80051886-1

RAZON DE LIQUIDEZ

Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Activo Corriente (AC)	5.011.620.966	1,95	4.191.960.339	4,07	6.672.172.233	4,36	10,38	3,46
Pasivo Corriente (PC)	2.564.970.161		1.030.211.753		1.532.015.295			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO

Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio, en los tres últimos años

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Pasivo Total (PT)	2.564.970.161	0,35	1.030.211.753	0,17	1.532.015.295	0,18	0,71	0,24
Activo Total (AT)	7.362.752.349		5.906.025.110		8.309.858.551			

RAZON DE RENTABILIDAD

Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Utilidad del Ejercicio	22.617.684	0,00	74.129.611	0,02	1.806.932.964	0,27	0,29	0,10
Patrimonio Neto	4.797.782.188		4.875.813.357		6.777.843.056			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido para el cálculo de los indicadores de análisis financieros.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso

6. INFORME TÉCNICO.

El Comité Evaluador menciona lo siguiente:

Que la Empresa **CANTERO S.A. CUMPLE según la visita in situ.**

Dicha empresa cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

7. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	196091	460523	1011482	VerCertificado	Autorizado,	11/03/2025 18:21:43	800092406	GILCO PAR SRL
Servicio	196054	460523	1011402	VerCertificado	Autorizado,	10/03/2025 20:12:19	800518861	CANTERO SA
Servicio	195958	460523	1010379	VerCertificado	Autorizado,	06/03/2025 14:41:25	23905247	RICARDO ANDRES GONZALEZ ORTIZ
Servicio	195907	460523	1009632	VerCertificado	Autorizado,	05/03/2025 14:22:31	65051033	JORGE CLAUDIO MAURE NAVARRO

Del análisis realizado se puede concluir que la empresa **CANTERO S.A.;** cumplen con este punto.

Roberto Delgado
Roberto Delgado
Jefe de Dpto.
Entrenamiento de Edic.



8.VERIFICACIONES EN EL SINARH:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) en la página web <http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PUBLICO.

Mediante la página web de la Secretaría de la Función Pública (<http://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios> y www.datos.com.py), Este comité realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRANSPORTE PESADOS AISP Y AIG - AD REFERENDUM” ID: 460523**, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, y el Ejercicio Fiscal 2026 en base a los siguientes puntos:

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma **CANTERO S.A.** no forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **CANTERO S.A.** no aparecen en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CANTERO S.A.** Cumplen con este punto.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

*” Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 “De Contrataciones Públicas, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas” por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **CANTERO S.A.** con **RUC: 80051886-1**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria para el **LOTE 3 – GERENCIA DE MANTENIMIENTO AISP**.*

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	AÑO 2025	AÑO 2026
CANTERO S.A.	Gs. 1.600.000.000	Gs. 800.000.000	Gs. 558.002.884	Gs. 750.000.000	Gs. 850.000.000



Robín Melgarejo
Robín Melgarejo
Jefe Dpto. de Mantenimiento de Edificios – AISP.